



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 119101

CUI. 1001020400020210181300

ACCIONANTE: HERNÁN DARÍO BONILLA GODOY

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO

Se fija hoy ocho (08) de octubre de 2021, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de esta Secretaría y en la página web de esta Corporación por el término de ocho (8) días, en aras de notificar el fallo del nueve (9) de septiembre de 2021 proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal con ponencia del H. Magistrado Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN** mediante el cual resolvió **NEGAR** el amparo invocado por **HERNÁN DARÍO BONILLA GODOY** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio y otros.

Aviso con el fin de notificar del asunto a **LAS VICTIMAS** dentro del proceso penal objeto de este trámite constitucional, y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

FLOR SARMIENTO